



Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000479/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDUVI/DGAJ/145/2021 de fecha 25 de junio de 2021, signado por el Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuestas al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3056/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4339/3564

C.c.c.p. Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML



Ciudad de México, a 25 de junio del 2021

No. de oficio: SEDUVI/DGAJ/145/2021

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/224.1/2019, de fecha 17 de abril de 2019, a través del cual remite el diverso MDSPOPA/CSP/3056/2019, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se solicita lo siguiente:

“ÚNICO. SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS, A FIN DE QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MONTES APALACHES 525, EN LA V SECCIÓN DE LOMAS DE CHAPULTEPEC, CONTINÚE SIENDO PARTE DE LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC Y, CON ELLO, SE EVITE LA CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Al respecto, por instrucciones del Titular de esta Dependencia, y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en los artículos 7 fracción VI inciso C y 155 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informarle que esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de participar en el marco de sus atribuciones, en las mesas de trabajo a las que sea convocada para tratar la problemática planteada en el Punto de Acuerdo que se atiende.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez-Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda- Para su conocimiento.

BVP/MBE/MAJM/ALRR

